



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO N°1729

Exp. SIAF : N°2438

Página: 1 de 2

DIA	MES	AÑO
1	10	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): IVAN OMAR TRUJILLO MEDRANO Direccion: AA.HH. 3 DE MARZO, LAS ARENITAS MZ B LOTE 5, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Email: trujillo2019ivan@gmail.com RUC : 10800925458 Teléfono: +51 921365465	Nº Cuadro Adquisic: 102-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000090

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
7215405600232137	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ÁRBOLES EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA Y SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA FINALIDAD PUBLICA: La presente contratación tiene por finalidad pública optimizar la infraestructura verde y mejorar sustancialmente el ornato urbano y la calidad ambiental del distrito de Santa Rosa. Mediante la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y el Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA) para el Programa de Arborización Urbana "Lima Verde", se requiere el traslado oportuno y seguro del material vegetativo (plantas ornamentales y árboles) desde el vivero de SERPAR (Sede Comas) hasta los puntos de acopio y recambio en el distrito. Esto permitirá la recuperación de espacios públicos, plazas, avenidas y parques, promoviendo el bienestar social, ecosistémico y recreativo de los vecinos de la comunidad. OBJETIVO DE LA CONTRATACION: El servicio tiene como objetivo el transporte terrestre de plantas ornamentales, árboles y/o especies arbóreas, desde la sede del vivero de SERPAR - LIMA (ubicada en el distrito de Comas / Club Zonal Sinchi Roca) hacia la Base Operativa de la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública y/o los puntos de trasplante designados en la jurisdicción del distrito de Santa Rosa, garantizando el óptimo estado biológico y conservación del material vegetativo durante el trayecto. ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO: ACTIVIDADES A REALIZAR: *Carga de especies arbóreas: Viaje al vivero de la sede de SERPAR en Comas (Parque Sinchi Roca) para recoger y trasladar hasta 80 plantas, árboles y similares. *Acopio y descarga centralizada: Recepción, conteo y guardado de hasta 80 plantas en el almacén municipal para organizar su futura siembra. *Despliegue operativo: Transporte diario de las plantas, herramientas (picos, palas, etc.), sustrato y una cuadrilla de operarios desde el almacén hacia las zonas de trabajo en la jurisdicción del distrito. *Mantenimiento y recuperación de espacios públicos: La unidad vehicular funcionará como base de apoyo logístico en el lugar (parques, plazas, alameda, etc.) mientras el personal operativo prepara la tierra, siembra, poda y/o riega. *Evacuación de residuos de áreas verdes: Recojo de maleza y restos de poda para llevarlos al depósito provisional para realizar posteriormente su correcta disposición final. *Cierre diario: Regreso al almacén para guardar las herramientas y materiales, traslado del personal operativo a la Municipalidad y estacionamiento del camión. *Cierre semanal: Revisión final, limpieza y/o lavado de la tolva y devolución formal del camión al contratista. Y de mas actividades y cronograma establecido en el TDR. - LUGAR: El servicio comprende el circuito de transporte terrestre, en la sede de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, continuando con el recojo en el vivero de SERPAR - LIMA (Club Zonal Sinchi Roca, distrito de Comas) y teniendo como punto de retorno el distrito de Santa Rosa. Los lugares exactos de entrega serán designados por la Subgerencia de Medio Ambiente y Limpieza Pública, e incluyen plazas, avenidas, parques, alameda y espacios públicos de áreas verdes similares. - PLAZO: El plazo total del servicio será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de	S/ 9,500.00

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
5	17 055 0124 0036 3000848 5006159	9	2.3. 2 7.11 99	564	9,500.00

TOTAL S/ 9,500.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 ABOG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENCIA DE LOGISTICA	 JOHN ALEX GIRALDO ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1729

Exp. SIAF : Nº2438

Página: 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

DIA	MES	AÑO
1	10	2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): IVAN OMAR TRUJILLO MEDRANO Direccion: AA.HH. 3 DE MARZO, LAS ARENITAS MZ B LOTE 5, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Email: trujillo2019ivan@gmail.com RUC : 10800925458 Teléfono: +51 921365465	Nº Cuadro Adquisic: 102-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGMALP20260000090

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Valor Total S/
		FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA CON ABONO EN LA CUENTA "CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCL) DEL CONTRATISTA, EN UNA SOLA ARMADA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. ENTREGABLE: EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR UN INFORME EN EL CUAL DEBERÁ SEÑALAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O EL SUSTENTO DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DEBIENDO SER PRESENTADO ANTE LA ENTIDAD. <u>PENALIDADES:</u> - DE ACUERDO AL TDR. SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. <u>CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:</u> - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. <u>RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:</u> - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. <u>SOLUCION DE CONTROVERSIAS:</u> LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PUBLICA

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
5	17 055 0124 0036 3000848 5006159	9	2.3. 2 7.11 99	564	9,500.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA RICHARD ALONSO BARRAZA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA JOHN ALEX GIRALDO ALVAREZ GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento